

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS

PLIEGO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No 08
COMPRA DE ESCUDOS CON LOGO U.T.P SIN PESTAÑA

Pereira, febrero 12 de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES	3
1.1 Instrucciones preliminares	3
1.2 Objeto	3
1.4 Inhabilidades	3
Participantes	3
Consortios y uniones temporales	4
1.5 Condiciones Generales de obligatorio cumplimiento	4
Para la presentación de la oferta:	4
1.5.1 Recomendaciones	5
1.6 Prórroga del término de cierre de Convocatoria Pública	5
1.7 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de la Convocatoria Pública	5
2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	6
2.1 Documentos para la participación	6
2.1.1 <i>Documentos Legales</i>	6
2.1.2 <i>Documentos Técnicos</i>	7
3. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN	7
Evaluación Jurídica. Paquete 1.	8
Evaluación Técnica. Oferta. Paquete 2.	8
Declaración Desierta	8
Adjudicación de la Orden de Compra	8
Empate	8
4. CRONOGRAMA	9
5. DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATOS	10
FORMATO 1	12
FORMATO 2	13

1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

El pliego y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co , también podrán reclamarse en Gestión de Compra de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira, ubicada en el Edificio No. 1 – Bloque A. Piso 1.

La adjudicación se hará en: Modalidad Sobre cerrado.

Fecha, Lugar y Hora: **Ver capítulo IV Cronograma**

1.2 Objeto

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para la **COMPRA DE ESCUDOS CON LOGO U.T.P SIN PESTAÑA**, según especificaciones técnicas y cantidades relacionadas en el **Anexo 1**, del presente pliego de condiciones.

1.3 Disponibilidad Presupuestal

Para la adjudicación, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al cumplimiento del mismo.

Presupuesto Oficial: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).

RUBROS:

RUBRO	CDP	PRESUPUESTO
511-25-125-01	174	\$ 4.500.000

1.4 Inhabilidades

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior) los participantes en la Invitación no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad. De igual manera deben estar sin antecedentes fiscales ni tener multas con antigüedad superior a 6 meses que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

Participantes

El proponente debe ser persona natural o jurídica, debe de estar inscrito en la Cámara de Comercio y su Actividad Principal o Secundaria ajustarse al objeto de la presente Convocatoria Pública.

Consortios y uniones temporales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira (Acuerdo 05 de 2009) se entiende por:

- **Consortio:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de una Orden de Compra, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la Orden de Compra. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del proceso de Compra, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
- **Unión Temporal:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de una Orden de Compra o contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado; pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del proceso contractual se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución, de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio, o de unión temporal y, en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.5 Condiciones Generales de obligatorio cumplimiento

Para la presentación de la oferta:

- El Proveedor debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 1. Además esta misma información debe entregarla en formato Excel en una memoria USB anexa a los documentos Técnicos (según indica más adelante en el numeral 2.1.3.2). **REQUISITO HABILITANTE¹.**
- La oferta que presenta en forma digital (en la USB) deberá entregarla exactamente como está el Anexo No 1, sin ocultar, ni cortar, ni modificar las filas y columnas de dicho Anexo. En caso que haya diferencia entre la oferta en físico y la digital, prevalecerá la física. **REQUISITO HABILITANTE.**
- Los errores de ortografía en la marca podrán ser subsanados, previa verificación del comité técnico.

¹ El propósito de los **requisitos habilitantes** es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación

- El proveedor debe especificar el tiempo de entrega del elemento cotizado. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor.
- Los precios ofrecidos en la Convocatoria deberán ser en pesos, discriminando el IVA según el Anexo 1.

1.5.1 Recomendaciones

- Antes de participar en la Convocatoria asegúrese de cumplir la totalidad de las condiciones generales de obligatorio cumplimiento establecidas en este pliego de condiciones.
- Se recomienda leer detenidamente el contenido total del Pliego de Condiciones.
- Se recomienda consultar permanentemente la Página Web de la Universidad www.utp.edu.co , hasta el día del cierre de la Convocatoria.
- No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la Convocatoria Pública; en caso de duda se debe formular consulta conforme a lo estipulado en el numeral 1.7
- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos en el Capítulo 2, Paquetes 1 y 2 (Financieros y Técnicos).

1.6 Prórroga del término de cierre de Convocatoria Pública

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el término previsto para el cierre de Convocatoria, cuando por razones institucionales lo estime pertinente.

1.7 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de la Convocatoria Pública

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá hacer las modificaciones al pliego de condiciones que estime pertinente y de las que puedan surgir de la resolución de algunas de las observaciones formuladas por los interesados, y que a juicio de la Universidad den mayor claridad al pliego.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en el presente Pliego de Condiciones, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

En caso de observaciones, dudas y sugerencias al pliego, el proponente debe enviar comunicación escrita, dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, Sección de Bienes y Suministros al correo maanquintero@utp.edu.co, ver **Capítulo IV** Cronograma del Proceso.

Las respuestas a las observaciones, dudas o sugerencias se responderán a través de la página web de la Universidad www.utp.edu.co

2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Documentos para la participación

Por el objeto a contratar y el monto destinado para el mismo, los proponentes deben entregar en físico dos paquetes, en forma separada, los documentos que serán revisados por los Comités Jurídico y Técnico designados por la Universidad, correspondientes a:

Paquete 1. Documentos Legales

Paquete 2. Documentos Técnicos

NOTA: Esta documentación también debe ser entregada de manera digital en una Memoria USB en documentos PDF separados por archivos diferentes según se especifica: **Paquete 1. Documentos Legales, Paquete 2 Documentos Técnicos.**

2.1.1 Documentos Legales

2.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal

Certificado de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria.

2.1.1.2 Documentos Seguridad Social

Adjuntar Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo correspondientes al último mes.

Nota: El proveedor debe diligenciar el Formato 1 que aparece al final de este pliego.

Registro Único Tributario – RUT

Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales

Anexar documento de conformación y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicha unión o consorcio.

Los documentos solicitados en este paquete deben ser presentados en conjunto por el Consorcio o Unión temporal.

2.1.2 Documentos Técnicos

2.1.2.1 Adjuntar la oferta impresa y debidamente firmada en el Anexo 1. REQUISITO HABILITANTE.

2.1.2.2 Esta misma oferta debe presentarse en medio digital USB en archivo formato Excel. **REQUISITO HABILITANTE.**

2.1.2.3 Adjuntar debidamente diligenciado, el **formato 2 “Información de proveedores”**.

NOTA: Las condiciones anteriormente descritas y que sean REQUISITOS HABILITANTES, son de obligatorio cumplimiento con la presentación de la oferta; si el proveedor no las cumple no podrá continuar en el proceso. Para las demás condiciones solicitadas, la universidad dará tres horas hábiles a partir del momento en el cual se le comunique al proveedor luego de realizar la revisión de las ofertas para su cumplimiento, de no subsanarse en este tiempo, no será tenido en cuenta para la adjudicación.

3. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad analizará las propuestas, de acuerdo con los requisitos de participación exigidos, es decir, verificará el cumplimiento de los documentos y especificaciones solicitadas.

- **No se considerarán las ofertas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras, o que hagan dudar del contenido de la misma.**

El sobre que contiene la propuesta, debe llevar la siguiente información:

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Cra. 27 No 10-02 Barrio Álamos

SECRETARÍA GENERAL

Edificio 1 Bloque A Piso 2

Nombre del proponente: XXXX

Domicilio y teléfono: XXXXXXXX

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 DE 2018 “COMPRA DE ESCUDOS CON LOGO U.T.P SIN PESTAÑA”

- La Universidad no se responsabiliza de las ofertas que se envíen a otra dependencia.
- Para que las ofertas puedan ser consideradas deberán recibirse antes de la hora de apertura en la Secretaría General de la Universidad.
- La apertura se hará en el Edificio 1 Bloque A Piso 2 – Oficina Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Pereira, según Cronograma.

Una vez se da apertura a la Urna, en el día y hora señalados, se realiza revisión por parte de los Comités designados y los proponentes que deseen, deben estar en la fecha, hora y lugar señalado en este documento, para la apertura de la urna. Ver cronograma.

Evaluación Jurídica. Paquete 1.

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el estatuto contractual de la Universidad (Acuerdo 05 de 2005) y a las condiciones del presente pliego.

Evaluación Técnica. Oferta. Paquete 2.

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego, entregará la evaluación técnica de cada oferta y recomendará la adjudicación.

Declaración Desierta

La Convocatoria quedará desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:

- 1) No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones.
- 2) Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial.
- 3) Cuando hay discrepancia sobre el contenido de la oferta.

En estos eventos, la Universidad podrá contratar directamente por lo menos con una cotización que podrá ser solicitada directamente a los proveedores de bienes y servicios que tengan relación con el objeto de la Convocatoria Pública.

Adjudicación de la Orden de Compra

Se adjudicará a quien cumpliendo todas las evaluaciones (Técnica y Jurídica) presente la mejor oferta económica.

Empate

En caso de empate la Universidad considerará lo siguientes aspectos: La garantía ofrecida, el tiempo de entrega ofrecido en la oferta, la evaluación obtenida como proveedor que tenga la Sección de Compras de Bienes y Suministros.

NOTA: En el evento que el adjudicatario no perfeccione y legalice la Orden de Compra dentro del término asignado se declarará este hecho a través de acto administrativo y se procederá a adjudicar al calificado en segundo lugar.

4. CRONOGRAMA

MES	FEBRERO						MARZO	HORA	SITIO
PASOS	12	13	15	26	27	28	1		
1. Convocatoria y publicación	X								Página Web de la UTP
2. Preguntas relacionadas con el pliego.		X						ANTES DE LAS 12:00 M	maanquintero@utp.edu.co
3. Publicación de Adenda con respuestas a las dudas e inquietudes presentadas			X					HASTA LAS 6:00 PM	www.utp.edu.co
4. Entrega de propuestas.				X				HASTA LAS 9:00 AM	SECRETARIA GENERAL
5. Solicitud de documentos SUBSANABLES.				X				2:00PM	A través del correo electrónico
6. Entrega de documentos SUBSANABLES.				X				HASTA LAS 5:00 PM	maanquintero@utp.edu.co
7.Publicación de la recomendación para Adjudicar					X			HASTA LAS 12:00 M	www.utp.edu.co
8. Recepción Observaciones a la recomendación.					X			HASTA LAS 3:00 M	maanquintero@utp.edu.co
9.Publicación Respuesta a las Observaciones						X			www.utp.edu.co
10.Publicación Adjudicación							X		www.utp.edu.co
11.Elaboración y legalización de la Compra	MARZO								

5. DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATOS

Información y Condiciones Generales de Obligatorio Cumplimiento para quien resulte favorecido con la adjudicación:

5.1 Condiciones Contratación

La futura Orden de Compra tendrá un tiempo de entrega de hasta 30 días calendario a partir de su legalización

El objeto de la presente Compra deberá ser entregado directamente en el Almacén General de la Universidad Tecnológica de Pereira, allí también se entregará la factura en la cual debe constar el nombre del producto, precio unitario y cantidad.

5.2 Capacidad de contratación

Quien suscriba la compra con la Universidad deberá tener la facultad para ello.

5.3 Condiciones de pago

Se pagará hasta 30 días después de entregado los elementos contratados por la Universidad a satisfacción del supervisor, con la respectiva factura y el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “ Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar.

5.4 Terminación unilateral de la Orden de Compra

Se dará terminación unilateral cuando el proveedor incumpla con la entrega o con alguno de los compromisos adquiridos y consignados en los pliegos, por lo que el presupuesto del mismo se revertirá para contratar con otras empresas que coticen y puedan cumplir con las entregas; al proveedor se le informará por escrito.

5.5 Disponibilidad presupuestal

Para la celebración y adjudicación de este proceso de Compra, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se anexa al presente Pliego de Condiciones.

NOTA: Las condiciones descritas en el pliego, la propuesta y las adendas son de obligatorio cumplimiento, en su totalidad; será responsabilidad de los supervisores, vigilar y verificar este cumplimiento; deberán informar al Comité Jurídico en caso de incumplimiento, para la recomendación al señor Rector de las acciones pertinentes.

5.6 A los proveedores

Se les tendrá en cuenta el cumplimiento pleno de las condiciones descritas en la Orden de Compra,

para la respectiva evaluación como proveedor, de esta evaluación depende la participación para próximas contrataciones, razón por la cual, los proveedores que obtuvieron una calificación menor o igual a 10 puntos, no podrán participar en el proceso inmediatamente siguiente a esta Convocatoria. El proveedor debe consultar en la Sección de Bienes y Suministros.

FORMATO 1

GESTIÓN FINANCIERA BIENES Y SUMINISTROS CERTIFICADO DE PARAFISCALES

RAZÓN SOCIAL:

Fecha _____

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

-----, identificado con Cédula de Ciudadanía N° -

----- expedida en -----

Actuando en mi condición de ----- (En adelante la Empresa) con NIT -

-----, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “ Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar.

Firma

Identificación No.-----

Ciudad y fecha -----

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal, en caso de que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución.

FORMATO 2

GESTIÓN FINANCIERA BIENES Y SUMINISTROS INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Para efectos de almacenamiento de la información en nuestra base de datos de proveedores, le agradecemos diligenciar este formato.

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

- | | | |
|----|-----------------------|-----------|
| 1. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | No. _____ |
| 2. | NIT | No. _____ |
| 3. | CÉDULA DE EXTRANJERÍA | No. _____ |

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. _____

RÉGIMEN TRIBUTARIO: SIMPLIFICADO _____ COMÚN _____

AUTORRETENEDOR _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

TELÉFONO (S) _____

FAX _____

E-MAIL _____

CUENTA BANCARIA NO. _____

TIPO DE CUENTA: AHORRO _____ CORRIENTE _____

ENTIDAD BANCARIA: _____

Autorizo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, para que consigne en la cuenta reportada en este formato, el valor correspondiente al pago de las facturas expedidas.

FIRMA AUTORIZADA

C.C.